



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Delegación Federal en el Estado de Nuevo León
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

Oficio No. 139.003.03.270/22
Guadalupe, N. L., a 03 de mayo de 2022

**SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.,
MATAMOROS PONIENTE NÚMERO 1717,
COLONIA OBISPADO,
MONTERREY, NUEVO LEÓN. C.P. 64060.
TELÉFONO: 81 2033 2033 EXTENSIÓN 7242
CORREO ELECTRÓNICO: ccervantes@sadm.gob.mx
PRESENTE. -**

Por este conducto le envío un cordial saludo y asimismo se da atención a su oficio número SADAM-ING-AMB-2022-004 de fecha 22 de abril de 2022, mediante el cual ingresó en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación Federal en el estado de Nuevo León la solicitud de **Aviso de No. Requerimiento de Autorización en Materia de Impacto Ambiental** de fecha 13 de abril de 2022, la cual fue registrada con el número de bitácora **19/DD-0202/04/22** del 28 de abril de 2022 y número de expediente **16.139.24S.711.5.098/2022**, para el proyecto denominado:

“Estudios Eléctricos y perforaciones de 33 Pozos (Complemento), para incorporación al sistema hidráulico de Área Metropolitana de Monterrey, N.L.”

ID	POZO	X	Y	DIRECCIÓN
1	Nueva Las Puentes	373484.86	28448351.14	Entre las calles S Blas y Pico de Aneto, Nueva Las Puentes, municipio de San Nicolás.
2	Constituyentes de Querétaro	374163.78	2845538.04	Entre calles Ejército Constitucional y Carlos Ramírez, Colonia Constituyentes de Querétaro municipio de San Nicolás.
3	Colonia del Lago	377755.68	2846099.21	Entre calles Lago Zirahen y Laguna Bustillos, Colonia del Lago San Nicolás N.L.
4	Pozo Universidad Sur	368726	2845874	Avenida Universidad entre estación Universidad y Rectoría UANL, San Nicolás N.L.
5	Peña Guerra	373868.1	2845131.02	Entre calles Lic. Eduardo A. Elizondo y B. Salinas Leal, Col. Peña Guerra San Nicolás N.L.
6	Paraíso	372552.93	2840881.26	Entre Avenida Morones Prieto y Avenida Benito Juárez enfrente de Capillas Protectodeco, Col. Paraíso Guadalupe, N.L.
7	Exposición Modelo	376006.86	2840886.06	Col. Exposición Modelo, calles Agua Roja y Central, Guadalupe, N.L.
8	Villa Olímpica 1	378692.3	28366918.37	Col. Villa Olímpica, calle Estados Unidos y Av. La Villa, Guadalupe, N.L.
9	Villa Olímpica 2	378652.95	2837739.61	Col. Villa Olímpica, Av. San Sebastián y calle C.1, Guadalupe, N.L.
10	Xochimilco	382258	2837882	Col. Xochimilco, Av. Xochimilco con calle Utha, Guadalupe, N.L.
11	Mediterráneo	366920	2640123	Plaza Flores Magón calle 15 de Mayo, Monterrey, N.L.





Al respecto, le comunico que la actividad a realizar de acuerdo a la información establecida en su oficio no se encuentra señalada en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambient49e (LGEEPA) y en el 5° del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, por tal motivo se le comunica a la empresa **SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.** que **no es procedente la presentación de un Aviso de No Requerimiento ya que este aviso sólo aplica para proyectos que se encuentren en los artículos antes señalados**; por lo que deberá acudir ante la Autoridad Estatal y/o Municipal según corresponda, para que se determine lo conducente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 38, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Es importante señalar que la presente no lo exime del cumplimiento de otras obligaciones que corresponde aplicar a esta u otras autoridades federales, estatales o municipales en el ámbito de su competencia.

De manera independiente a lo anterior, esta Secretaría podrá realizar las visitas de inspección que considere necesarias para verificar el cumplimiento de la normatividad y la veracidad de la información presentada.

Notifíquese el presente oficio al Representante Legal de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., de conformidad con el artículo 35 y demás relativos a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Nuevo León, en los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

C.c.p. C. Titular de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental
C. Elva Gricelda Garza Morado. - Encargada de Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en el estado de Nuevo León. Presente.
Archivo del Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental.
ANBE / *EMC*

